Marchela S.A.

Ruc: 80088182-6

Rio Apa n° 161, tel. 0982-414 141

e-mail: lashermanas_servicios@hotmail.com

Lambaré, 10 de agosto de 2021

Señores
PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR
Presente

REF.: Contrato N° PR/DL/081/20, como resultado del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2020 para el **"Servicio de Comedor para Funcionarios de la Planta de Villa Elisa"** con ID 380.630.

Por la presente ponemos a su disposición, Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, establecido en las **CGC** (Condiciones Generales del Contrato); ***18.1 y 18.2 la Ampliación de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor máximo de la Adenda N° 1, emitido por Intercontinental Seguros.***

Atentamente,

MISAEL DANILO TORRES MEDINA
C.I. 4.511.744

Las Hermanas
MARCHELA S.A.

RECIBIDO
Sección Licitaciones - PETROPAR
FECHA: 11/08/21.
HORA: 08:17 h.
FIRMA:
Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

DESTINATARIO	
PRESIDENCIA	
Dirección de Gabinete de Pria.	
Gerencia General	
Gerencia de Planta	
Dirección Jurídica	
Dirección Financiera	
Comercio Exterior	
Auditoría Interna	
Gestión Empresarial	
Dirección Comercial	

Petropar
Ñanemba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 5386
Fecha: 10.08.2021
Hora: 14:43
Fojas: 02

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	16800	2

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

Documento: 80002675-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
02/08/2021	01/09/2021	31/10/2021	61	126.999.600

TOMADOR: MARCHELA S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	TOTALES	126.999.600

DOC N° 438/21 - CONTRATO PR / DL N° 81/20 -LICITACION PUBLICA NACIONAL POR PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICAS N° 08/2020 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" CORRESPONDIENTE AL ID N° 380.630.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	Gs.	545.455
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	54.545
Premio	Gs.	600.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 600.000 (Guaranies Seiscientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General